

EXP-UNC 0031296/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N°538/2012

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Oscar H. Bustos; Director de la Maestría en Análisis y Procesamiento en Imágenes, referida a la contratación de docentes; y

CONSIDERANDO

Que la solicitud corresponde al dictado de las materias de la mencionada Maestría realizado durante el presente año 2012, por ende las contrataciones se encuentran a la fecha vencida en su vigencia, no procediendo la suscripción del instrumento contractual;

Que se procede a reconocer los servicios prestados y ordenar el correspondiente pago, prescindiendo excepcionalmente de la firma del contrato propuesto, de acuerdo a lo que establece el art.2º de la Ord. HCS 5/95.

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión, habiéndose cumplido con lo establecido en la Ordenanza del H.C.S. N°05/12;

Que se cuenta con los informes favorables del Área Económico-Financiera, y del Asesor Legal de la Dependencia;

Que el efectivo pago de los emolumentos establecidos en la presente Resolución se hallan sujetos a la recaudación de los aranceles cobrados, y a cobrar en el presente ciclo lectivo destinados a tal fin, una vez realizadas la deducciones que las normas establezcan,

Que, se han fijado los porcentajes a percibir por cada profesor;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

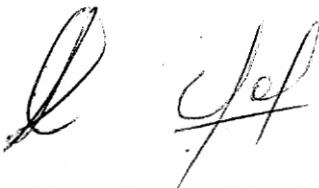
ARTÍCULO 1º: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2º párrafo del Artículo 2º de la Ordenanza HCS 5/95, los servicios prestados por los docentes de la Maestría en Análisis y Procesamiento en Imágenes que se detallan y, en consecuencia disponer el pago correspondiente por los montos y períodos que se especifican:

**Lic. CALDERÓN, Jesús Humberto DNI 07.989.970**, por 120 horas y un porcentaje del monto a distribuir del 40%, en las materias "Imágenes I" y "Procesamiento de Imágenes".

**Dr . FERNÁNDEZ FERREYRA, Damián Roberto DNI 18.812.695** , por 60 horas y un porcentaje del monto a distribuir del 20%, en la materia "Métodos Numéricos".

**Dra. OJEDA, Silvia María DNI 16.293.309** , por 60 horas y un porcentaje del monto a distribuir del 20%, en la materia "Probabilidad y Estadística".

**Mgter. RULLONI, Valeria S. DNI 27.795.279** , por 60 horas y un porcentaje del monto a distribuir del 20%, en la materia "Propedéutico".



**ARTÍCULO 2º:** Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12 – Recursos Propios Subcuenta 014 de la mencionada Maestría.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 de diciembre de 2012.  
*dha.*

  
Dra. SILVINA PÉREZ  
Secretaría General  
Fa.M.A.F.

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.